Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

A. DATOS GENERALES		
1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 04 Mes: Diciembre	Año: 2018	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA DE MERLUZA DE COLA (Macruronus magellanicus), AÑO 2019		
3. Tipo de Norma		
	creto (DS simple)	\boxtimes
	cular	
Norma técnica Ofic	cio	
Instrucción Ord	len	
Acuerdo	as normas (especificar en celda inferior)	
1		
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa		
5. Organismo que dicta normativa		
Ministerio de Economía - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
Mauro Urbina Véliz Jefe División de Administración Pesquera		
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
32 - 2502 730 ADMINISTRAÇION PROUIS	murbina@subpesca.cl	
B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA		
10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa		
(máximo sugerido 12 líneas)		
Según lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y el rango de cuota de captura recomendado		
por el Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de Aguas Profundas para el recurso Merluza de		
cola (Macruronus magellanicus) en su Informe Técnico N°2 de 2018, el Ministerio de Economía, Fomento y		
Turismo ha procedido a fijar la Cuota Global Anual de Captura para el recurso Merluza de cola a regir durante el año 2019, así como su desglose, distribución y fraccionamiento.		
crano 2013, así como sa desgrose, distribución y fraccionamiento.		
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que su motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos		SI 🛛
en link habilitado en página de Gobierno Transparente		NO 🗆
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)		
Establecer la Cuota Global de Captura para el recurso Merluza de cola (Macruronus magellanicus) para el año		
2019, incluyendo las correspondientes deducciones, distribuciones y fraccionamiento, con el doble objetivo de asegurar la sustentabilidad del recurso y ordenar la actividad pesquera asociada a este recurso.		